



Coinco, 14 de octubre de 2021

Oficio N° 32

DE: JORGE EDUARDO ACUÑA DÍAZ.
DIRECTOR DE CONTROL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO.

A: ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA.
SECRETARIO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO.

De mi consideración:

Por medio del presente y en consideración a lo preceptuado por el artículo 29 letra d) del DFL N° 1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice que a la Unidad de Control le corresponderá emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales; de los aportes que el municipio hace al Fondo Común Municipal; y los estados de pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, es que vengo en presentar al concejo los datos correspondientes al tercer trimestre del año 2021.

Asimismo, el artículo 81 del DFL N° 1, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual. Para estos efectos, el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

De acuerdo al mismo artículo, toda consulta o petición de informes que solicite algún concejal deberá hacerse por escrito, de manera formal, a la Dirección de Control de la Municipalidad.

Sin otro particular, saluda atentamente:


Jorge Eduardo Acuña Díaz
Director de Control
Ilustre Municipalidad de Coinco



DISTRIBUCIÓN:

Suscrito.
Sr. Alcalde.
Sr. Carlos Muñoz Rivera, Concejal.
Sr. Óscar Orellana Trincado, Concejal.
Sra. Joana Ramos Riveros, Concejala.
Sra. Belén Atenas Gálvez, Concejala.
Sr. Adalberto Valenzuela Silva, Concejal.
Sr. Gregorio Valenzuela Abarca, Concejal.
Dirección de Control.





ESTADO DEL AVANCE PRESUPUESTARIO
PERÍODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE 2021
SECTOR MUNICIPAL

(De acuerdo al Oficio N° 14.145, de 28 Mayo 2019, de la Contraloría General de la República)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Devengado:

Saldo de Caja Real al 1º de Enero 2021:	\$664.253.000.-
Ingresos Devengados en el Período en Análisis:	\$2.142.962.208.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$1.970.892.152.-
Resultado:	\$836.323.056.- (superávit)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado:

Saldo de Caja Real al 1º de Enero 2021:	\$664.253.000.-
Ingresos Percibidos en el Período en Análisis:	\$2.130.701.296.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$1.970.892.152.-
Resultado:	\$824.062.144.- (superávit)

Déficit / Superávit Financiero Acumulado Trimestral:

Saldo Final de Caja al cierre del Trimestre:	\$664.253.000.-
Obligaciones Pendientes en las cuentas subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis:	\$0.-
Resultado:	\$664.253.000.- (superávit)

Observación: el presupuesto municipal no posee cuentas 222 (Otros Pasivos) y 231 (Deuda Pública Interna).

ESTADO DE AVANCE PROGRAMÁTICO
PERÍODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE 2021
SECTOR MUNICIPAL

(De acuerdo a la letra d) del artículo 29 de la Ley N° 18.695)

Cuentas	Avance ejecución a la fecha
215-21-00-000-000-000 Gastos en Personal	59%
215-22-00-000-000-000 Bienes y Servicios de Consumo	52%
215-23-00-000-000-000 Prestaciones de Seguridad Social	0%
215-24-00-000-000-000 Transferencias Corrientes	63%
215-25-00-000-000-000 Íntegros al Fisco	0%
215-26-00-000-000-000 Otros Gastos Corrientes	16%
215-29-00-000-000-000 Adquisición de Activos No Financieros	43%
215-30-00-000-000-000 Adquisición de Activos Financieros	No contemplado en presupuesto
215-31-00-000-000-000 Iniciativas de Inversión	55%
215-32-00-000-000-000 Préstamos	No contemplado en presupuesto
215-33-00-000-000-000 Transferencias de Capital	0%
215-34-00-000-000-000 Servicio de la Deuda	0%
TOTAL	55%

Ítems de las cuentas con déficit o ejecutados al 100%	
215-21-01-002-001-000 Aportes del Empleador a Servicios de Bienestar – Personal de Planta	100%
215-21-02-002-001-000 Aportes del Empleador a Servicios de Bienestar – Personal a Contrata	100%



215-21-02-005-001-001 Aguinaldo de Fiestas Patrias – Personal a Contrata	134% (Saldo presupuestario: -388.156)
215-22-12-003-000-000 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100%
215-24-03-002-001-000 Transferencias corrientes a las Asociaciones	99,97%
215-24-03-080-001-000 Transferencias corrientes a la Asociación Chilena de Municipalidades	99,95%
215-24-03-080-002-000 Transferencias corrientes a Otras Asociaciones	100%
215-24-03-100-000-000 Transferencias corrientes a Otras Municipalidades	92,76%
215-29-05-001-000-000 Adquisición de Activos No Financieros – Máquinas y Equipos de Oficina	98,11%
215-31-01-002-001-000 Iniciativas de Inversión – Consultoría PLADECO	100%
215-31-02-004-009-000 Iniciativas de Inversión – Portales de Bienvenida Comuna de Coinco	100%
215-31-02-004-011-000 Iniciativas de Inversión – Mejoramiento Sede Club Deportivo	100%
215-31-02-004-012-000 Iniciativas de Inversión – Centro Municipal de Atención	95,25%
215-31-02-004-017-000 Iniciativas de Inversión – Conservación Escuela El Rulo	100%

**ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTARIO
PERÍODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE 2021
SECTOR EDUCACIÓN**

(De acuerdo al Oficio N° 14.145, de 28 Mayo 2019, de la Contraloría General de la República)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Devengado:

Saldo de Caja Real al 1º de Enero 2021:	\$1.040.581.000.-
Ingresos Devengados en el Período en Análisis:	\$1.787.208.400.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$1.920.775.707.-
Resultado:	\$907.013.693.- (superávit)

Déficit / Superávit Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado:

Saldo de Caja Real al 1º de Enero 2021:	\$1.040.581.000.-
Ingresos Percibidos en el Período en Análisis:	\$1.787.208.400.-
Gastos Devengados en el Período en Análisis:	\$1.920.775.707.-
Resultado:	\$907.013.693.- (superávit)

Déficit /Superávit Financiero Acumulado Trimestral:

Saldo Final de Caja al cierre del Trimestre:	\$1.040.581.000.-
Obligaciones Pendientes en las cuentas subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis:	\$0.-
Resultado:	\$1.040.581.000.- (Superávit)

Observación: el presupuesto de educación sólo tiene la cuenta N° 215 (Acreedores Presupuestarios)

**ESTADO DE AVANCE PROGRAMÁTICO
PERÍODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE 2021**



SECTOR EDUCACIÓN

(De acuerdo a letra d) del artículo 29 de la Ley N° 18.695)

Cuentas	Avance ejecución a la fecha
215-21-00-000-000-000 Gastos en Personal	59%
215-22-00-000-000-000 Bienes y Servicios de Consumo	25%
215-23-00-000-000-000 Prestaciones de Seguridad Social	30%
215-24-00-000-000-000 Transferencias Corrientes	0%
215-25-00-000-000-000 Íntegros al Fisco	No contemplado en presupuesto
215-26-00-000-000-000 Otros Gastos Corrientes	0%
215-29-00-000-000-000 Adquisición de Activos No Financieros	42%
215-30-00-000-000-000 Adquisición de Activos Financieros	No contemplado en presupuesto
215-31-00-000-000-000 Iniciativas de Inversión	30%
215-32-00-000-000-000 Préstamos	No contemplado en presupuesto
215-33-00-000-000-000 Transferencias de Capital	No contemplado en presupuesto
215-34-00-000-000-000 Servicio de la Deuda	No contemplado en presupuesto
TOTAL	48%

Ítemes de las cuentas con déficit o ejecutados al 100%	
215-21-02-005-002-000 Personal a contrata – Bono de Escolaridad	103% (saldo presupuestario -51,961)

PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS

(De acuerdo al artículo 81 de la Ley N° 18.695)

La Ilustre Municipalidad de Coinco, al término del tercer trimestre del año 2021, no adeuda por ningún concepto, montos derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

EJECUCIÓN TOTAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

(Según información entregada por Contraloría General de la República)

GASTO				
Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	Variación Presupuesto Actualizado vs. Inicial (%)	Ejecución al mes de Agosto de 2021	Ejecución (%) al mes de Agosto de 2021
MM\$6.737	MM\$7.503	11%	MM\$3.251	43%

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE AÑOS ANTERIORES DE LA MUNICIPALIDAD DE COINCO

(Según información entregada por Contraloría General de la República)

La Ilustre Municipalidad de Coinco, al término del tercer trimestre del año 2021, no tiene obligaciones pendientes de pago de años anteriores.

INGRESOS PENDIENTES DE COBRO DE AÑOS ANTERIORES DE LA MUNICIPALIDAD DE COINCO

(Según análisis realizado por Contraloría General de la República)

Ingresos por percibir de años anteriores	\$5.620.079.-
Ingresos percibidos de años anteriores (al 31/08/2021)	\$1.839.464.-
Monto pendiente de ingresos por percibir de años anteriores	\$3.780.615.-



**ESTADO DE PAGOS PREVISIONALES
PERÍODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE 2021
ÁREA MUNICIPAL Y EDUCACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Coinco, al término del tercer trimestre del año 2021, no adeuda por ningún concepto, montos de carácter previsional con el personal bajo su dependencia, ya sea del personal que labora en el área Municipal, como el personal del servicio traspasado de Educación y Salas Cunas.

**ESTADO DE LOS APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL
PERÍODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE 2021
MUNICIPALIDAD DE COINCO**

La Ilustre Municipalidad de Coinco, al término del tercer trimestre del año 2021, ha ingresado a las arcas de Tesorería General de la República, los siguientes montos correspondientes al F.C.M, producto de la cancelación de los permisos de circulación y otros:

JULIO 2021		
CONCEPTO	TOTAL RECAUDADO	APORTE FCM
Permisos de Circulación	\$4.194.029.-	\$2.621.268.-
Patentes Comerciales	\$0.-	\$0.-
TAG 2007	\$0.-	\$0.-
TAG 2008 y 2009	\$0.-	\$0.-
Multas infracciones de tránsito.	\$0.-	\$0.-
TAG 2010 en adelante	\$0.-	\$0.-
TOTALES	\$4.194.029.-	\$2.621.268.-

AGOSTO 2021		
CONCEPTO	TOTAL RECAUDADO	APORTE FCM
Permisos de Circulación	\$19.706.877.-	\$12.316.798.-
Patentes Comerciales	\$0.-	\$0.-
TAG 2007	\$0.-	\$0.-
TAG 2008 y 2009	\$0.-	\$0.-
Multas infracciones de tránsito.	\$0.-	\$0.-
TAG 2010 en adelante	\$0.-	\$0.-
TOTALES	\$19.706.877.-	\$12.316.798.-

SEPTIEMBRE 2021		
CONCEPTO	TOTAL RECAUDADO	APORTE FCM
Permisos de Circulación	\$45.835.915.-	\$28.647.447.-
Patentes Comerciales	\$0.-	\$0.-
TAG 2007	\$0.-	\$0.-
TAG 2008 y 2009	\$0.-	\$0.-
Multas infracciones de tránsito.	\$0.-	\$0.-
TAG 2010 en adelante	\$0.-	\$0.-
TOTALES	\$45.835.915.-	\$28.647.447.-

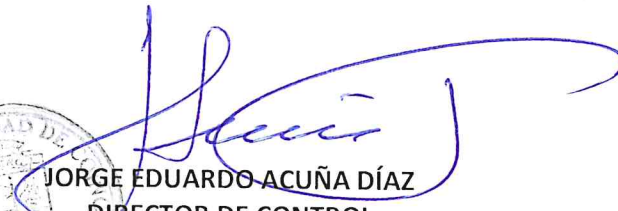
**ESTADO DE PAGOS POR
CONCEPTO DE ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
PERÍODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE 2021**

Esta asignación se encuentra derogada por la Ley Nº 20.903



Es todo cuanto la ley y la Contraloría General de la República me obliga informar en el artículo 29, letra d), de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente:



JORGE EDUARDO ACUÑA DÍAZ
DIRECTOR DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

